Año XIII. Sábado 15 de Enero de 1870. Núm. 5,775.

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25 —Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6. OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5 EN PARIS D. C. F. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

### ECONOMIAS.

Se ha resuelto la crisis á satisfaccion de los hombres sensatos y de los amantes sinceros y decididos de la revolucion de setiembre. La entrada del digno presidente de la Cámara constituyente en el ministerio de la Gobernacion, en inteligencia é íntimo acuerdo con el presidente del consejo y sus dignos compañeros, trae nueva savia á la lánguida situacion que veniamos atravesando, y que de haberse prolongado algunos meses, hubiera muerto por consuncion, arrebatándonos quizá las pocas pero preciosas conquistas realizadas desde el 28 de setiembre de 1868.

La constitucion, pues, del nuevo ministerio ha sido saludada con marcada predileccion, porque todos creen que esa savia ha de hacer brotar robustas y lozanas nuevas conquistas, radicales reformas, resoluciones atrevidas, pero concretas, que den por resultado el afianzamiento y el progresivo desenvolvimiento de la difícil situacion en que por causas mas ó menos justificadas nos encontramos.

No hemos de ser nosotros de los que desconfiemos que se alcancen estos preciosos resultados, que conocemos el empuje y la valia del eminente patricio, hoy ministro de la Gobernacion, y la enérgica y meditada iniciativa del general Prim; pero descuella entre todas una cuestion que absorve toda la importancia, y que lleva envuelta la muerte ó la salvacion de nuestra nueva manera de ser.

Ella sola, resuelta con decision, y con el unánime criterio con que la proclamó el pais al sacudir el ominoso yugo que lo deshonraba, bastaria para afirmar bajo sólidas bases el glorioso movimiento de setiembre. Nos referimos á la cuestion de Hacienda, tan intimamente ligada con todas las clases, con todas las fortunas, con el pueblo, en fin, que no vive del presupuesto, que laboriosamente trabaja, desde el potentado hasta la modesta esfera del obrero, para subvenir á las mas perentorias necesidades de la vida, á la vez que á las del Estado, que de él exige sacrificios para que viva la colectividad, desarrollando las fuentes de la riqueza pública en beneficio de esa misma colectividad.

Y desgraciadamente no podemos ufanarnos con las conquistas económicas alcanzadas en beneficio del pais, que si atentamente sigue las evoluciones políticas, y sonrie y se satisface con sus soluciones liberales, porque la generalidad siente ese ardor patriótico, le preocupa doblemente la atonía en que se encuentra por la falta de pensamiento revolucionario y la sobra de rutinarismo en la mayor y mas importante solucion que el grito salvador de Cádiz y la preciosa sangre de Alcolea hiciérale concebir.

El crédito está hundido; la agricultura, la industria y el comercio, atraviesan una vida trabajosa: el capital se esconde; las transacciones que los pueblos necesitan para su desarrollo y su bienestar han desaparecido; los impuestos crecen, la anarquía impera en general, merced á impuestos ilusorios imposibles de implantarlos en nuestro pais con precipitacion y sin el estudio frio que requieren cuestiones de cierta índole; el presupuesto crece, nuestra deuda espanta, el déficit es desgarrador: sombrio es el cuadro que trazamos, pero la prensa tiene la noble y altísima mision de decir la verdad y advertir el precipicio en que pudiera caerse si una voluntad firme y patriótica no se interpone entre la atonía, el descuido ó la soberbia, para resolver ciertas cuestiones que entrañan vivísimo interés, y que precisan resoluciones prontas y definidas.

Estamos á 12 de enero: nos encontramos fuera de la ley de la legalidad respecto á la ley de presupuestos; hemos atravesado una crisis penosa de ocho dias; el tiempo avanza, y sin embargo el señor ministro de Hacienda sigue encerrado en su sepulcral silencio respecto á su pensamiento económico, y ni siquiera ha llevado á la Cámara el presupuesto para que en lo que queda de mes pueda discutirse, introduciendo en él las economías que reclama la opinion que volveria la espalda á gobernantes que no quisieran ó no pudieran implantar de una vez y para siempre, órden, moralidad y severo ahorro en la administracion económica y en los gastos del Estado.

Tenemos fé que el nuevo ministerio llevará hasta lo desconocido, hasta lo imposible la satisfaccion que el pais espera, apresurándose á discutir el presupuesto descargado de tal manera que los pueblos toquen sus beneficios, iniciando un nuevo periodo de bienestar, desarrollando los gérmenes de riqueza que encierra, asegurándoles á la vez el órden y la paz para que la confianza renazca, y tocando el pueblo sus benéficos resultados, bendigan la libertad, que sabe operar esas grandes trasformaciones que les está vedado á los defensores del reaccionarismo.

Que no olvide el gobierno que la primera y mas importante cuestion es la económica, y que de ella, de su rigurismo y de su beneficioso planteamiento depende la salvacion de las conquistas revolucionarias.

(«El Puente de Alcolea.»)

---

La corruptora influencia del oro Montpensierista se deja sentir, sin duda, en todas partes, en todas, hasta en la redaccion de «La Libertad.» Comprendiendo nuestro apreciable y astuto colega, que el mejor medio de hacer partido entre sus gentes por el candidato natural de la revolucion, es el *democratizarle*, emprende en su número del jueves la ardua empresa de probar que el que ganó la primer batalla al frente de los soldados de la república francesa en Valmy, con el título de duque de Chartres, el que después fué rey de los franceses con el nombre de Luis Felipe I, no era hijo de *Felipe Igualdad* sino de un plebeyo de *Mondigihiana*, carcelero de oficio y con sus puntas de demagogo por mas señas. De aquí resulta que nuestro ilustre duque es nieto de ese hijo del pueblo llamado Chapine, y por lo tanto que siendo esto cierto, nada absolutamente nada tiene de Borbon.

¿Puede darse un modo mas hábil de lavar á nuestro candidato de la gran culpa de *Borbonismo*, único pecado que le hace incompatible para ciertas *cabezas calientes*?

Vamos, amado colega, al fin concluiremos por entendernos aunque por distinto camino. Cuestion de habilidad, y nada mas.

---

Leemos en «La Opinion Nacional»:

«Los republicanos han esperimentado hoy un gran desengaño al buscar firmas entre los progresistas y demócratas, para la proposicion en que piden se declaren imposibilitados para ocupar el trono de España todos los miembros de la familia de Borbon en todas sus líneas y ramificaciones.

Progresistas y demócratas se han negado á firmar esta proposicion y han hecho bien; pues de votarla se haria imposible hallar príncipe alguno que pudiera ocupar el trono. Bien sabido es que no hay casa reinante en Europa que no se halle emparentada con aquella familia, si se escepta la de Bonaparte y la del gran sultan de Turquía, y como España no habia de aceptar nunca ni á un descendiente de Napoleon, ni del gran turco, claro es que hubiéramos venido á hacer imposible la eleccion de rey.

Comprendemos perfectamente que los republicanos vayan á su objeto; pero tambien es óbvio que los monárquicos obren con cordura, negándose á hacer política republicana. «La Nacion,» ocupándose de este asunto, dice lo siguiente, digno de tenerse en cuenta:

»Los republicanos han tenido grande empeño porque la proposicion apareciese firmada por progresistas; mas el Sr. Madoz y otros hombres importantes del partido, conocidos por su oposicion á los Borbones, no creyeron, sin embargo, conveniente acceder á los deseos de aquellos, porque el hacerlo equivaldria á entregarse pura y simplemente á la política republicana.

A pesar de todo, la proposicion aparece suscrita, á la vez que por los Sres. Castelar y Figueras, por los progresistas Damato y Salmeron, si bien este último ha creido conveniente retirar despues la firma.

Por lo mismo que estos dos señores vienen siendo dignos individuos del partido progresista, estamos en el deber de decirles como juzgamos su conducta en este caso concreto. Creemos que los republicanos son lógicos con sus ideas al presentar la proposicion; pero creemos tambien que los progresistas dejan de tener este carácter y se convierten en republicanos desde el momento que sigan por el mismo camino.

Si el objeto es estrechar el circo de candidatos, de tal manera que quede uno solo determinado, entonces nos parece que se rebaja la cuestion convirtiéndola en asunto de simpatías personales.

La cuestion para nosotros es mas alta, es de coartar ó no coartar las atribuciones de la soberanía, es continuar por el fatal camino de la política de negacion, á que nos mostramos tan propensos. No escluyendo candidatos, sino proponiendo candidaturas, es como podremos dar solucion al conflicto en que nos encontramos.»

Tiene razon el colega: con la política de negaciones no podemos ir á ningun resultado; si los Sres. Salmeron y Damato, por simpatías personales, piensan en el duque de la Victoria, por mas que este ilustre soldado rechace los propósitos de sus amigos, propónganlo á las Córtes y no caigan en la falta de hacer política republicana.

La proposicion puede considerarse muerta; aunque se dé lectura de ella, cosa que dudamos ya, es bien seguro que no llegará á discutirse.»

---

Nuestro colega «La Libertad» ha olvidado el camino que conduce á nuestra redaccion, pues su número del jueves aun no le hemos recibido.

---

«La Integridad» publica todo el discurso del Sr. Rivero y añade lo que sigue:

«Nuestros lectores comprenderán fácilmente la gran importancia política del discurso precedente, pues no es otra que un programa completo de gobierno, si bien adolece de alguna vaguedad.

Por nuestra parte añadiremos, que celebramos ver confirmadas en él las ideas de conciliacion que tanto defendemos.

Sentimos al mismo tiempo se prolongue la interinidad, si bien nos alegraremos se lleve á cabo el desarrollo de los principios constitucionales con el planteamiento de leyes orgánicas, conformes con los deseos tantas veces manifestados por nosotros.

¿Se cumplirán tales promesas ó serán acaso vanas palabras como sucede casi siempre en nuestro país?»

## SECCION OFICIAL.

El Excmo. Sr. ministro de Hacienda ha comunicado á la direccion general de contribuciones la órden siguiente:

«Excmo. Sr: He dado cuenta á S. A. el Regente del reino del espediente instruido en esa direccion con motivo de la resistencia de varios industriales en Santander al pago del segundo trimestre del presente año económico porque sus cuotas han sido adicionadas con mayores recargos que los establecidos en la vigente ley de presupuestos de ingresos.

En su vista, y considerando que, confeccionados los repartimientos y matrículas con la anticipacion ordenada por las instrucciones, é indispensable á la terminacion oportuna de tan difusos como costosos trabajos, se publicó la ley de 1.° de julio último, introduciendo variaciones respecto á los recargos que autorizaba la legislacion anterior, con arreglo á la cual se habian practicado las múltiples operaciones que contienen aquellos documentos, colocando á la administracion en la alternativa de, ó suspender la urgente cobranza del inmediato trimestre, ó aplazar por poco tiempo el cumplimiento del precepto legal vigente:

Considerando que en tal situacion no era dudoso el camino que debia seguirse, tratándose, como se trataba, de realizar en sus normales vencimientos impuestos públicos de la importancia de los que se habla, máxime en momentos bien críticos para la consolidacion del órden sériamente comprometido por sucesos de todos conocidos, en que en primer término se necesitaban recursos abundantes con que ocurrir á restablecer el imperio de la ley:

Considerando que por esta causa, el gobierno de S. A., en su deseo de legalizar todos sus actos y dar una satisfaccion al pais espidió por este ministerio la órden de 12 de julio último, en que, al mandar que se pusieran al cobro los repartimientos y matrículas de antemano formados, aunque algunos contuviesen escesos en las cantidades adicionales, ofreció y dispuso que dentro del corriente ejercicio se rectificasen los que se hallaran en este caso, para dejarlos completamente dentro de los límites legales:

Considerando que esta disposicion, única que podia adoptarse en aquellos momentos, la dictó el gobierno abiertas las Córtes constituyentes, sin oposicion de ningun género, y por consiguiente con el tácito consentimiento del pais:

Considerando que los repartimientos y matrículas confeccionados con la laboriosidad y tiempo anticipado indispensables, son documentos vastísimos que no pueden rehacerse de cualquiera manera y en cualquiera forma, puesto que la componen sobre diez y seis millones de operaciones y el consiguiente y crecido número de recibos, siendo por otro lado varias las corporaciones populares (en cuyo favor lucen por lo general los escesos repartidos) que han solicitado la continuacion de las diferencias de que se trata, con las que cuentan para cubrir en parte sus perentorias obligaciones, á la vez que otras piden se les complete sus recargos en donde no han llegado al máximun cuando se confeccionaron los actuales datos cobratorios: por cuyo motivo es de necesidad adoptar una medida general que concilie los encontrados intereses que en esta cuestion se agitan:

Y considerando, por último, que por las circunstancias indicadas no puede de modo alguno calificarse de exaccion ilegal á que se refiere el art. 15 de la Constitucion del Estado la cobranza de unas cuotas que forman parte de los repartimientos y matrículas aprobados por autoridad competente con sujecion á la legalidad que existia cuando se formaron y á la que tambien establece la vigente ley del presupuesto de ingresos, puesto que no se trata de nuevas escitaciones no votadas por las Córtes, sino únicamente de algun esceso en los recargos adicionales, establecidos legalmente, que han de ser compensados dentro del periodo en que los repartimientos se hallen al cobro como lo son en todos tiempos las devoluciones que por error ó por indebidas clasificaciones se reclaman por los interesados;

S. A. el Regente del reino, de conformidad con lo propuesto por esa direccion, ha tenido á bien resolver:

1.° Que los contribuyentes de la provincia de Santander, como los de las demás provincias que pueden hallarse en el mismo caso, están obligados á satisfacer el importe de sus respectivos trimestres, vencidos legalmente; que les reclama la administracion en cumplimiento de la citada órden de 12 de julio, inserta en la «Gaceta» del 13 siguiente, sin perjuicio de ser indemnizados en la forma que se acuerde y por quien corresponda de las pequeñas cantidades que, por las causas indicadas, puedan satisfacer con esceso al máximun que autoriza la ley de presupuestos de ingresos del presente año económico.

Y 2.° Que se dé conocimiento de esta resolucion al gobernador de la provincia de Santander, para que haciéndolo entender á quien corresponda, preste al administrador económico de la provincia los auxilios morales y materiales que sean necesarios á la puntual recaudacion de las contribuciones.

De órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

## GACETILLA.

PLAZA DE TOROS. La funcion de los acróbatas madrileños que debió verificarse el pasado domingo 9 del corriente, y que fué suspendida á causa del temporal, tendrá lugar, (si el tiempo no lo impide,) pasado mañana domingo.

Los pormenores de dicha funcion véanse en los programas y en la seccion de espectáculos.

## CÓRTES CONSTITUYENTES

*Sesion del dia 13 de Enero de 1870.*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CANTERO.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada despues de algunas observaciones del Sr. Coronel y Ortiz.

Pasó á la comision de presupuestos una comunicacion del ministerio de la Guerra.

ÓRDEN DEL DIA.

Leido el dictámen sobre la comunicacion del Gobierno remitiendo la sentencia contra el señor Serraclara, y no habiendo ningun señor diputado que pidiera la palabra en contra, se puso á votacion, y hecha la oportuna pregunta, fué aprobado.

Leido el referente á la sentencia contra los Sres. Caymó, Ameller y Suñer, y abierto debate sobre él, dijo

El Sr. TUTAU: Me levanto únicamente para decir á los señores diputados que no extrañen que la minoría no use de la palabra para defender á los señores de que ahora se trata, pues el resultado obtenido en el dictámen relativo al Sr. Serraclara nos demuestra el que ahora podemos prometernos.

Sin más debate, y prévia la oportuna pregunta, fué aprobado el dictámen, y sin discusion lo quedaron el relativo á la negativa de la autorizacion pedida por el juez de primera instancia de Tortosa para procesar á los Sres. Tutau, Alsina, Pierrad y Sorni, y el referente al aumento de 24 tenientes de marina.

Se dió lectura del proyecto de ley relativo á Bancos y sociedades anónimas, resultó no haber número bastante para este objeto, habiendo dicho *sí* 79 señores diputados, y uno *no*.

Continuando el debate sobre el dictámen de la comision de presupuestos, dijo

El Sr. RUIZ GOMEZ: La fuerza productiva, rústica, pecuaria y urbana de nuestro país puede fijarse en 3.000 millones; la industrial y mercantil en 2.000, y la del trabajo en 5.000, lo que forma un total de 10.000 millones; y ascendiendo los gastos á 2.700, resultará que estos representan un 27 por 100 de esas fuerzas productivas. Pues bien: calculando muy por lo bajo la riqueza imponible de Francia, y comparándola con sus gastos, resulta que estos no pasan de un 17 por 100; en Bélgica de 8 1/2 á 9, y en Inglaterra de un 7 ó un 8 por 100. Decidme, señores diputados, si con esto no se halla bien explicada nuestra postracion.

Si despues de esto pasamos á hacer el cálculo de lo que corresponde de esa riqueza imponible á cada español, veremos que divididos los 10.000 millones en que he fijado esa riqueza entre el número de españoles que arrojan los datos estadísticos, salen cada uno á seiscientos y pico de reales al año, y deducida la contribucion solo quedan 456 reales, lo que todavía es una suma exagerada, pues aún les corresponde á ménos, resultando un real y 17 maravedís diarios próximamente para la subsistencia de cada español. Y con esto ¿cómo han de alimentarse con el pan, vino y carne, que segun la higiene son necesarios para el desarrollo físico y moral del individuo? Véase, pues, cuál es el sacrificio que se hace para pagar la contribucion, y el exceso que hay en los gastos.

Aquí tengo datos que demuestran la suma á que han llegado los ingresos ordinarios por contribuciones, y por ellos se ve que desde el año de 1855 no han pasado nunca de 2.000 millones, cifra que solo se ha obtenido un año, habiendo bajado en otros á 1.900 millones. En el de 1867 solo llegaron á 1.984 millones.

El orador se ocupó extensamente de otros datos para poder apreciar la marcha de la riqueza del país, y de investigar las causas de la enormidad del presupuesto de gastos, que atribuyó principalmente á las empresas guerreras en que nos hemos empeñado desde las guerras de Flandes y de Italia.

Como hombre utilitario que examina las cosas con frialdad, yo os pregunto: ¿qué intereses tenemos en las Américas españolas que ya no nos pertenecen? Todo el comercio que teniamos en 1864 con el Perú representa 5 millones en la importacion y nada en la exportacion. Señores, ¡y con este dato, solo porque hemos sido dueños de América y la hemos poblado, vamos allá á pasear las fragatas que acabamos de construir con el producto de la venta de los bienes nacionales!

Así se explica que desde 1855 hasta ahora hayamos aumentado la deuda pública en 17.489 millones de reales, habiendo consumido cerca de 3.000 millones del producto de las ventas de los bienes del Estado. Todo ello por seguir una política de orgullo y de recuerdos del tiempo de nuestra grandeza, y por dejarnos llevar, así el pueblo como el Gobierno, de esas preocupaciones.

Hay, pues, que aumentar la riqueza imponible en España. ¿Y cómo? Nada diré, señores, sobre los presupuestos de Guerra y Marina, porque no soy entendido en estas materias; pero entre lo que se necesita para el pago de estas atenciones y otras que son ineludibles, como las cargas de justicia y la deuda pública, se consume la mayor parte del presupuesto, quedando para los gastos reproductivos una cantidad muy pequeña.

En cuanto al presupuesto de Estado, no quiero parecer exagerado diciendo que España podia prescindir de él en vista del poco interés que tenemos en Oriente y en Alemania; pero no puedo ménos de compararlo con el que tienen los Estados-Unidos, donde al ministro plenipotenciario en Lóndres se le dan 17.500 pesos; á los ministros en Berlin, Madrid, Viena, San Petersburgo y Florencia, 12.000, y á los de Bruselas, Lisboa y otras capitales de países de análoga importancia 7.500.

Pues si una nacion tan poderosa y rica como la gran república americana cree cubierta su dignidad con tan pequeñas cantidades, ¿á qué venir hoy aquí nosotros con ese ostentoso presupuesto de Estado? Cuando tengamos en Europa la representacion que dan la riqueza y la poblacion, entonces aumentad las dotaciones hasta donde sea conveniente.

Nosotros no estamos, como Francia, unidos á muchos paises; nosotros tenemos por únicos vecinos á esta nacion y á Portugal, y claro es que esta situacion de España tiene desventajas por lo que dificulta el comercio. Si tenemos además en cuenta las diferencias topográficas que hay entre Francia, país feracísimo, de grandes llanos y caudalosos rios, y España, con ásperas cadenas de montañas, pocos rios navegables y grandes despoblados, se comprenderá que no alcanza la mayor suma posible de nuestro presupuesto á vencer estos obstáculos, y que aquí no aumentará la riqueza imponible hasta llegar á cubrir los gastos extraordinarios que tenemos si esas condiciones no se modifican.

Ahora bien, señores; los derechos individuales son buenos para las personas instruidas; pero para los que no saben leer ni escribir, son veneno, son un escarnio que les arrojais á la cara: los derechos individuales son para los privilegiados, para vosotros, médicos, abogados, profesores, que os sentais en esos bancos; para el pobre es preciso que procureis algo más positivo. Fomentad la instruccion pública; no recordemos para gastar las vanidades de nuestra historia. Hemos llevado á cabo una revolucion hace muchos años inaugurada; hemos desamortizado la propiedad; pero nuestras costumbres no han variado; nunca ha habido más títulos de Castilla y grandes cruces que en estos tiempos. ¿Y cómo quereis que un caballero gran cruz se dedique al trabajo mecánico? Para esos señores hay que hacer altos destinos del Estado, ó puestos en los consejos de administracion de las compañías de crédito.

El Sr. PESET: En cuanto al sistema general de Hacienda, son muy atendibles las consideraciones y los datos que ha expuesto el Sr. Ruiz Gomez, y cuando el señor ministro nos presente su pensamiento, al traer el presupuesto de ingresos, la comision lo examinará detenidamente. Entre tanto, ha tenido que limitarse respecto al de gastos á hacer cuantas economías han sido posibles. Y cumplido el deber de cortesía contestando estas breves palabras al señor Ruiz Gomez, la comision se reserva hacerlo más detalladamente cuando llegue la discusion por capítulos.

El Sr. TUTAU: Voy á combatir el presupuesto de gastos bajo tres puntos de vista: por falta de método en la forma, por falta de método en el fondo, y porque no se hacen en él las economías de que es susceptible.

Dícese que ascienden los gastos á 675 millones de pesetas, y yo comienzo por negar esta cifra, pues no ascienden más que á 425 millones, porque no deben figurar lo que importa la compra de las primeras materias para los monopolios que tiene el Estado, como son: tabacos, fabricacion de sales, papel sellado, &.; ni los 31 millones que pagamos por premios de la lotería á los que antes nos los han dado. Y, señores, estos errores de forma son importantes, porque desde el momento que no son exactas las premisas, tampoco pueden serlo las consecuencias que con ilustrado criterio ha deducido el Sr. Ruiz Gomez. Lo que deberia hacerse es que figurara en ingresos el líquido que dejen esos servicios reproductivos, y así evitariamos otro mal, cual es el de que no podremos llegar á saber cuánto cuestan y cuánto producen esos servicios, cuando por ese medio podriamos saberlo.

Tambien figuran en el presupuesto como gastos, y es otro absurdo, las amortizaciones y pago de capitales. ¿Desde cuándo acá es esto un gasto? Yo creo que deberia volverse al sistema de los dos presupuestos, el ordinario y el extraordinario, pudiendo llamarse á este último presupuesto de capitales.

Extraño asimismo que se haya acudido á una ficcion para hacer ver que se rebaja el presupuesto de Fomento, cuando en realidad lo que se hace es disfrazar un empréstito.

Me llama la atencion que mientras el personal de la guardia civil está á cargo del ministerio de la Guerra, el material figure en Gobernacion, y el personal y material de carabineros en Hacienda. ¿A qué plan obedece esto? Los telégrafos y comunicaciones y el teatro Real (y le llamo así porque segun la mayoría ha de serlo) figuran en Gobernacion, y no en Fomento, como en mi concepto debieran figurar.

Dicho esto respecto de la forma del presupuesto, voy á ocuparme de la cuestion de fondo, empezando por lo más importante, por la deuda. El Sr. Figuerola, que ha respetado tanto á la deuda que no ha querido equipararla en la contribucion á la que pesa sobre la tierra, acepta, sin embargo, que la nacion quiebre por 8 millones de pesetas, aceptando del Sr. Ardanaz el que se suspenda la amortizacion de acciones y obligaciones de carreteras y ferro-carriles, &. &. ¿Es esto justo?

El Sr. Figuerola y los demás que pertenecen á su misma escuela defienden la unificacion de la deuda. ¿Obedece á este criterio el presupuesto? Ciertamente que no. Lo que se hace es aceptar la creacion de nuevos valores, y por consiguiente, en vez de ir á la unificacion, vamos á lo contrario, á la diversidad.

El orador se extiende en consideraciones sobre los diferentes puntos que abraza el presupuesto de gastos, combatiendo la mayor parte de ellos.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel): La primera série de observaciones del Sr. Tutau, relativas á la forma de contabilidad, son indudablemente atendibles; hay mucho que corregir en eso; pero no tanto que se pueda ir, como quiere S. S., hasta no hacer constar en el presupuesto más que el líquido de los monopolios del Estado.

Si el Estado ha de ser productor, es necesario que lleve sus cuentas de lo que le cuesta y lo que produce. No estoy tampoco conforme con que no sean gastos del año los que se hacen para pagar capitales. Ello es que en un año hay que pagarlos, y por consiguiente que deben aparecer en esa cuenta.

Estoy conforme con S. S. en que deben pasar de un ministerio á otro ciertos servicios; pero esto no es cargo para la comision, porque aquí solo se trata de la clasificacion de servicios que ahora mismo está estudiando una comision especial.

Entrando en el segundo punto, el Sr. Tutau ha dicho algo acerca de la Caja de depósitos, y yo no sé cómo hacer para que S. S. y sus amigos comprendan que el Gobierno de la revolucion no quitó nada de la Caja de depósitos, porque allí nada habia; lo que hizo fué poner algo en ella, haciendo sí que perdieran algo los imponentes, pero dándoles en cambio todo lo que le quedaba al país; y no hay razon para que se quejen esos imponentes, cuando tantos otros que han llevado sus capitales á cajas particulares los han perdido por completo.

Respecto á las amortizaciones, no quiere el señor Figuerola que continúen, y se ha dicho en el preámbulo, para que todo el mundo se persuadiera de ello, que era menester que la Cámara resolviera sobre esta cuestion cuando viniera el plan general de Hacienda. Ni el señor Figuerola ni yo somos partidarios de que se mermen los derechos de los acreedores, y por mi parte jamás hubiera votado las reducciones que se han propuesto.

Tampoco ha estado justo el Sr. Tutau respecto á la unificacion de la deuda. La comision la quiere; pero es una operacion larga que ha de hacerse de acuerdo con los interesados, y por lo tanto, que no puede venir en un presupuesto.

El señor ministro ha ofrecido traer un proyecto sobre esto, y yo estoy seguro de que lo traerá: si no lo trajera, yo me pondria al lado de S. S. para pedírselo.

Nos ha citado el Sr. Tutau un párrafo del preámbulo del proyecto de empréstito de 1868, en que se habla de ciertas reformas; pero S. S. no ha citado otro párrafo en que se dice que en la parte relativa á ingresos hay que ir muy poco á poco. Se ha hecho mucho de aquello y no se ha hecho nada en contra; es decir, que se cumple la oferta en todo, hasta en el desestanco del tabaco, en el cual insiste el señor ministro y la comision en alguna parte.

La lotería, la moneda, las minas, son cosas que no corresponden realmente á esta discusion, pero en las cuales las reformas se irán haciendo paulatinamente, porque esa clase de reformas no se pueden hacer sino escalonadas.

Por lo que hace á las economías, no podemos hablar de ellas con fruto, sino cuando entremos en los artículos. Al ocuparnos de estos veremos si se pueden hacer más economías de las que se han hecho. Propongan S. SS. las que quieran, y veremos si pueden aceptarse; pero no se limiten á decirnos que hay que establecer la república, que es más barata, porque esta ya ha dicho el país y han dicho las Córtes que no la querian.

Eso sucede con el sueldo del rey; hay que dársele, y hay que darle más que á un presidente, porque un rey de 25.000 duros no seria un rey presentable.

Tampoco es aceptable el sistema de decir que hay que limitarse á gastar lo que el país dé; porque de ese modo nunca podriamos llegar á tener presupuesto, ni á que el país marchase. Nos sucederia lo que al particular que quiere prescindir de ciertos gastos que son los que pueden aumentar su riqueza. Eso no es hacer Hacienda; hay que afrontar el déficit, y tratar de que desaparezca en dos, tres ó cuatro años.

Entrando luego el Sr. Tútau en los capítulos del presupuesto, ha impugnado alguno; pero ya los discutiremos en los capítulos, y ahora solo le diré al Sr. Tutau que al clero hay necesidad de pagarle por ahora, y que la reduccion de ejército no ha podido hacerse, por los carlistas, los federales y otros *ejusdem fur furis*, que han traido ciertas perturbaciones en el país.

La cuestion de quintas no se prejuzga en el presupuesto; la partida que se consigna es independiente del sistema de reclutamiento, y los enemigos de la quinta pueden votarle, seguros de que no prejuzga nada.

S. S. ha dicho que en el ministerio de Fomento se habia gastado mucho en obras de Madrid: esto no puede ser cargo para la administracion actual, y además, yo he de decir que la provincia de Madrid no solo se costea sus gastos y la administracion general del país, sino que aún sobra algo que se aplica á las demás provincias.

Orden del dia para mañana: Discusion del dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de empleados públicos, y otros asuntos.

Se levanta la sesion á las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

*París 12 de Enero de 1870.*

El príncipe Pedro Napoleon Bonaparte ha disparado á boca de jarro en su casa, y dentro de su mismo cuarto, varios tiros con un rewolver sobre dos redactores del periódico republicano *La Marsellesa*, los Sres. Víctor Noir y Ulric de Fonvielle, quedando muerto el primero á pocos pasos del lugar de la ocurrencia.

Hé aquí ahora los términos en que Ulric de Fonvielle, que salió ileso de los disparos que le dirigió el príncipe, cuenta la grave escena de que nos ocupamos:

«El 10 de Enero de 1870, Víctor Noir y yo nos dirigimos á la una de la tarde á casa del príncipe Pedro Bonaparte, calle de Auteuil, núm. 59, á donde éramos enviados por el Sr. Pascual Grousset para pedir al príncipe explicaciones de los artículos injuriosos, publicados contra el Sr. Grousset en el *Porvenir de la Córcega*. Llegados á casa del príncipe dimos nuestras tarjetas á uno de los dos criados que se encontraban en la puerta, y nos hizo entrar en un pequeño gabinete del piso bajo: al cabo de algunos minutos se nos hizo subir al primer piso, atravesar una sala de armas y penetrar por último en un salon. Inmediatamente despues se abre una puerta y entra Pedro Bonaparte.

Nos dirigimos hácia él y cambiamos las siguientes palabras:

—Caballero, venimos en nombre del Sr. Pascual Grousset á entregaros una carta.

—¿Venís, pues, de parte de M. Rochefort? ¿Sois acaso sus intérpretes?

—Caballero, venimos para otro asunto, y os suplicamos que leais esta carta, le dije alargándosela.

El príncipe se acercó á una ventana para leerla: cuando concluyó la estrujó entre sus manos, y

—Yo he provocado al Sr. Rochefort, nos dijo. porque él es el porta-estandarte de la crápula, En cuanto al Sr. Grousset, nada tengo que responder. ¿Sereis acaso solidarios de estas bajezas?

—Caballero, le respondí; nosotros venimos á vuestra casa leal y cortesmente para cumplir la mision que nos ha confiado nuestro amigo.

—¿Pero sois ó no solidarios de esos miserables?

—Somos, contestó vivamente Víctor Noir, solidarios de nuestros amigos.

Entonces, abalanzándose súbitamente á nosotros, y sin provocacion ninguna de nuestra parte, dió el príncipe un bofeton á Víctor Noir con la mano izquierda, y con la derecha sacó un rewolver de diez tiros que ocultaba en uno de sus bolsillos, é hizo fuego á boca de jarro sobre Noir.

Este dió un salto al sentirse herido, apoyó sus dos manos sobre el pecho, y se precipitó hácia la puerta por donde habiamos entrado.

El cobarde asesino se arrojó entonces sobre mí, disparándome otro tiro.

Saqué á mi vez una pistola que llevaba conmigo, y mientras trataba de hacerla salir de su estuche, el miserable se arrojó sobre mí; pero viéndome armado, se colocó delante de la puerta, y me apuntó con su rewolver.

Comprendiendo entonces la situacion en que estábamos colocados, y reflexionando que si disparaba contra el príncipe no faltaria quien dijese que habiamos sido los agresores, abrí una puerta que se encontraba detrás de mí, y precipitándome por ella, salí gritando: «¡Al asesino!»

En el momento en que salia, un segundo disparo me atravesó de nuevo el gaban.

Ya en la calle encontré á mi desventurado amigo Noir que habia tenido la fuerza de bajar la escalera y que espiraba en aquel momento.

Hé aquí los hechos tales como han pasado, y tengo el derecho de esperar una justicia pronta y ejemplar para este horrendo crímen.—Firmado.—*Ulric de Fonvielle.*

Esta mañana, al abrir la correspondencia de *La Marsellesa*, M. Milliere ha encontrado una carta dirigida á M. Enrique Rochefort, concebida en estos términos:

«Caballero: Despues de haber ultrajado uno tras otro á todos los individuos de mi familia, sin exceptuar á las mujeres ni á los niños, me habeis insultado, valiéndoos de la pluma de uno de vuestros redactores. Esto es muy natural, pues que debia llegarme mi turno. Sin embargo, yo tengo acaso una ventaja sobre la mayor parte de aquellos que llevan mi nombre, y esta es la de ser un simple particular, aun llamándome Bonaparte. Deseo, pues, saber si vuestra pluma está garantida por vuestro pecho, porque os confieso que no tengo una gran confianza sobre este particular. He visto por los periódicos que vuestros lectores os han impuesto rehusar toda reparacion de honor y conservar vuestra preciosa existencia, y sin embargo, quiero, como decirse suele, probar ventura, en la esperanza de que un débil resto de sentimiento francés os hará modificar en mi favor esas medidas de precaucion y de prudencia en las que os habeis refugiado.

Si, pues, por casualidad consentís en descorrer los cerrojos protectores que hacen vuestra respetabilísima persona dos veces inviolable, me encontrareis, no en un palacio ni en nn castillo, sino sencillamente en la modesta casa que habito, calle de Auteuil, núm. 59, y os aseguro que si os presentais en ella no os dirán que he salido.

Esperando vuestra respuesta, tiene, caballero, el honor de saludaros.—*Pedro Napoleon Bonaparte.*»

El Sr. Milliére se apresuró á llevar esta carta á Rochelort. Tanto el uno como el otro comprendieron que se trataba de un artículo inserto por Ernesto Lavigne en el núm. 23 de *La Marsellesa*, bajo el título de *La familia Bonaparte.*

M. Rochefort rogó á M. Milliere le sirviese de testigo y fuese á buscar á M. Arturo Arnould, como segundo testigo, recomendándole arreglase pronto el asunto, á fin de que pudiese tener lugar el duelo en el mismo dia.

Despues de haberse buscado en vano al señor Arnould en su casa y en el salon de los Pasos-Perdidos del Cuerpo legislativo, acabó por encontrársele en la redaccion de *La Marsellesa*, donde llegaba al mismo tiempo que M. Milliere.

Los dos salieron inmediatamente para Auteuil.

A veinte pasos de la casa del príncipe fué detenido el coche por una multitud bastante numerosa de la cual salieron M. Georges Santon y un médico que les gritaron:

—Alto ¡no paseis adelante! Ahí dentro se asesina, y Víctor Noir acaba de ser muerto.

—Razon de más! esclamó M. Milliere, que en compañía de M. Arnould, se lanzó de la portezuela á la puerta de la casa y de la cual fueron arrancados por la multitud.

Informadas varias personas de que M. Milliere y M. Arnould venian como testigos de M. Rochefort, esclamaron á una voz:

—Nadie se bate con un asesino!

Los dos testigos se dirigieron hácia la multitud animándola para echara bajo la puerta de la casa del matador, pero esta multitud se componia en su mayor parte de mujeres que solo tenian valor para gritar.

Habiendo sabido pocos momentos despues que un comisario de policía habia venido, pero solo para constatar la muerte de Víctor Noir y no para prender al asesino, M. Milliere y M. Arnould determinaron volverse al Congreso para informar á M. Rochefort del doble atentado cometido en las personas de dos redactores de *La Marsellesa*, y al mismo tiempo cómo se les habia impedido llenar su cometido.

La sesion se habia levantado ya y M. Rochefort se habia marchado.

Tal es, en lo que nos pertenece, la relacion fiel de los hechos.—Firmado.—*Milliere.—Arnould.*»

—

¡Víctor Noir tenia apenas veintidos años! ¡Iba á casarse dentro de ocho dias!

Ha pagado por otro, pues al que se esperaba y para quien el rewolver estaba cargado era Rochefort.

—

Veamos la carta de provocacion de Pedro Bonaparte.

El envío de esta carta, fuera de los términos de ultraje que contiene, es por sí solo un hecho absolutamente insólito. Cuando uno se cree insultado por otro, cuando se le provoca, no se le escribe, se le mandan dos testigos, los cuales, por su parte, tratan de ponerse cara á cara con otros dos.

Todo estaba calculado y preparado de antemano. La confesion se encuentra en la misma carta, lo mismo que la torpeza—Troppmann tambien las ha cometido—de escribir esta frase: «Si, pues, por casualidad... no me halláseis en un palacio, vivo sencillamente rue d'Auteuil, 59, *donde, si os presentais, de seguro no os dirán que he salido.*»

—

El Sr. Paul de Cassagnac ha dirigido á los periódicos una carta dando otra version del suceso.

La carta dice así:

«Señor redactor.

Como amigo del príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, tengo el honor de participar á usted que en presencia mia acaba éste de constituirse en prision en la prefectura de policía.

Además, creo saber que el príncipe desea ser juzgado por la ley comun y la jurisdiccion ordinaria, sin apelar en manera alguna á disposiciones especiales que reglamentan la situacion de los diversos miembros de la familia imperial. Uno á estas pocas líneas el relato del suceso tal como lo ha escrito el príncipe inmediatamente despues de acaecido.

Reciba V., caballero, las seguridades de mi distinguida consideracion.—Paul de Cassagnac.—Auteuil, lunes por la tarde.»

—

Hé aquí ahora la declaracion del príncipe Napoleon:

«Se me presentaron los Sres. Fonvielle y Víctor Noir, con las manos en los bolsillos y con un aire amenazador é insolente. Me entregaron una carta de Pascual Grousset, redactor de *La Marsellesa*, con quien no he tenido trato en mi vida: leí la carta, que era una provocacion, concebida en estos términos:

«A los Sres. de Fonvielle y Víctor Noir, redactores de *La Marsellesa*:

Queridos amigos: Hé aquí un artículo publicado recientemente y suscrito por el señor don Pedro Napoleon Bonaparte, en el que se encuentran los más groseros insultos dirigidos al redactor de la *Revanche*, periódico democrático de Córcega. Yo soy uno de los redactores que fundaron la *Revanche* y que lo represento en París. Os ruego, pues, queridos amigos, que tengais la bondad de presentaros en mi nombre en casa del Sr. D. Pedro Napoleon Bonaparte, y pedirle la reparacion que ningun hombre de honor puede rehusar en semejantes circunstancias.—Pascual Grousset.»—Entonces contesté: «Yo tengo que entenderme con el Sr. Rochefort, y no con sus corifeos.—Lea V. esta carta, dijo el Sr. Víctor Noir.—La he leido completamente, repuse, y despues añadí: ¿sois acaso solidario de ella? Y me contestó con un bofeton; é inmediatamente el Sr. de Fonvielle, para impedir toda contestacion de mi parte, sacó una pistola.

Al verme amenazado y atacado de tal suerte, cogí rápidamente una pistola de bolsillo y disparé á Víctor Noir. Entonces Fonvielle se parapetó trás una butaca procurando en vano, aunque siempre apuntándome, montar su pistola. Hice fuego sobre él, pero sin resultado; entonces se escapó, pasando por delante de mí sin que yo hiciese esfuerzo alguno para detenerle, lo que me hubiera sido sumamente fácil; pero apenas llegó detrás de la puerta, me apuntó de nuevo; entonces yo hice fuego sobre él, pero el pequeño calibre de mi arma hizo que el tiro no le alcanzase. Para concluir, permítaseme añadir que esos señores se dejaron olvidada en mi casa una caja de pistolas y un baston de estoque, lo que demuestra que la carta de Pascual Grousset no era más que un pretexto para traerme á una emboscada, preparada de antemano.»

—

El mismo número de la *Marsellesa* que publica la relacion de hechos hecha por el Sr. de Fonvielle, inserta un artículo de Rochefort, que principia diciendo:

«He tenido la debilidad de creer que un Bonaparte podria ser otra cosa que un asesino,» y acaba: «hace diez y ocho años que la Francia está entre las sangrientas manos de esos degolladores (los Bonapartes), que no contentos con ametrallar á los republicanos en las calles, los atraen á emboscadas para asesinarlos en sus casas.»

A última hora nos aseguran que el Sr. Fonvielle ha sido arrestado.

A consecuencia de este suceso el diario oficial del imperio publica el siguiente decreto:

«Napoleon, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, emperador de los franceses.—A cuantos las presentes vieren, salud.—Vistos los informes por los cuales se atribuye al príncipe Pedro Bonaparte un homicidio cometido el 10 de Enero de 1870, en la persona del Sr. Víctor Noir;—Atendiendo que el acusado pertenece á nuestra familia, y que por tanto compete la instruccion al alto tribunal de justicia,—Vistos los artículos 1.º del *Senatus consultus* de 1.º de Junio de 1858, los 5.º, 8.º, 11, 12 y 13 del *Senatus consultus* del 10 de Julio de 1852; á propuesta de nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y de Cultos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º Será convocada la sala de acusacion del alto tribunal de Justicia para entender en el hecho de homicidio imputado al príncipe Pedro Bonaparte.

Art. 2.º El señor consejero d'Oms presidirá la sala de acusacion del alto tribunal; y el señor Grandperret, procurador general, desempeñará las funciones de procurador general cerca del alto tribunal, auxiliado por el Sr. Besgognie, sustituto del procurador general cerca del tribunal imperial.

Art. 3.º Nuestro guarda-sellos, ministro de Justicia y de Cultos, está encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el palacio de las Tullerías á 10 de Enero de 1870.—Napoleon.—Por el emperador, el guarda-sellos, ministro de Justicia y de Cultos, Emilio Ollivier.»

---

Las cartas de la Habana recibidas por el correo extraordinario, presentan la situacion política de aquella isla tan favorable á la causa de España, que ya no puede tardar la noticia de hallarse limpia la isla de insurrectos. Los pocos que quedan están cercados y no pueden sostenerse mucho tiempo.

---

Segun anuncian los periódicos de Lisboa, el 10 del corriente estuvo nuestro representante en aquella córte, el Sr. Fernandez de los Rios, á bordo del navío almirante de la escuadra inglesa, recibiendo además de los honores de costumbre, un homenaje esencialmente liberal. La música de la marina británica entonó al presentarse el ministro español el popular himno de Riego, que tan gratos recuerdos excita en los liberales españoles.

---

El capitan de Estado mayor D. Priamo Villalonga ha sido indultado de la pena que pudiera corresponderle por haberse ausentado al extranjero en el verano último sin licencia del Gobierno. Se le ha expedido la licencia absoluta.

---

Parece que el brigadier Polo ha recibido órden de salir para Cádiz, donde se embarcará con direccion á Canarias; pero se gestiona vivamente por algunos diputados para que se suspenda la órden.

---

Han prestado juramento á la Constitucion, ante el señor ministro de Hacienda, los señores Mon, marqués de Barzanallana, Goicorrotea D. Francisco), y Hernandez de la Rua, y ante el director del Tesoro los jefes de administracion Sres. Paez Jaramillo, Alonso y otros.

---

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se acuñen en la casa de moneda de Madrid 10.000.000 de rs. en moneda de cinco pesetas.

---

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

PARÍS 12.—Algunas personas han tratado de llevar de Neuilly á París el cadáver de Víctor Noir, pero el hermano del difunto, M. Rochefort y M. Delescluse, aconsejaron que se dejase enterrarle en Neuilly. M. Delescluse dijo á la muchedumbre que una asechanza estaba preparada, que era preciso aplazar la venganza para no comprometer la causa del pueblo y no llevar el cadáver al cementerio del Padre Lachaise. El entierro se verificó en Neuilly.

En el Cuerpo legislativo el diputado Ferry ha pedido la autorizaciou de interpelar al gobierno acerca de la inconstitucionalidad de la alta córte de justicia.

El ministro Ollivier se ha opuesto á la interpelacion y los diputados han pasado á la órden del dia.

Rochefort ha llegado al Cuerpo legislativo á las cinco. Estaba muy conmovido. Asegúrase que presentará su dimision.

A las cuatro y media de la tarde una muchedumbre considerable estaba en los Campos Elíseos. La caballería la ha dispersado sin conflicto.—*Havas.*

PARÍS 13.—En la tarde de ayer, ningun incidente sério.

Hácia las seis y media, un gentío recorre los boulevares cantando la Marsellesa. Los guardias municipales *(sergents de ville)* quisieron dispersarlo delante del teatro de Variedades. Los facciosos tiraron piedras contra los agentes; hirieron á dos y otros dos recibieron cuchilladas. Se hicieron cuatro ó cinco prisioneros.

A las nueve los perturbadores recorren el arrabal de San Antonio gritando desaforadamente. En seguida muchos tenderos salieron armados con palos, declarando que mantendrian la tranquilidad, aun por la fuerza.

Los perturbadores se dispersaron.

A las diez algunos grupos entraban en la encrucijada del boulevard Montmartre. Entre ellos se veian sobre todo jóvenes y niños cantando la Marsellesa.

Los guardias municipales (*sergents de ville*) restablecieron la circulacion.

A las doce de la noche todo estaba en calma.

Un pequeño número de soldados han aparecido en la vía pública; pero se habian tomado sérias precauciones para mantener el órden si necesario fuese.—*Havas.*

PARÍS 12 (á las seis de la tarde, recibido el 13 por la mañana).—El entierro de Víctor Noir ha sido celebrado hoy en Neuilly en medio de una inmensa concurrencia de gente.

Cien mil personas pedian el trasporte del cadáver á París.

Rochefort ha podido apaciguar los ánimos de los más exaltados recomendando á todos la calma, diciéndoles que la lucha por ahora es imposible.

La inmensa multitud que lo rodeaba ha acompañado al cadáver hasta el campo-santo de Neuilly, gritando: ¡Viva la república! cantando la Marsellesa y pidiendo la muerte del asesino.

Por lo demás, la tranquilidad no ha sido turbada.—*Fabra.*

PARÍS 13.—La noche última y la tarde de ayer han pasado tranquilamente, y el órden no ha sido turbado en ningun punto.—*Fabra.*

PRECIOS DE INSERCION =Lineas de anuncios por 1 dia á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 ctmos línea

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000.—Avisos judiciales á 50; y los demás oficiales ó de defuncion, á 100.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

## Boletin religioso.

*Santos de mañana.*—El Dulce nombre de Jesús, *s. Fulgencio ob., cf. y dr., Patron de la Sta. Iglesia Catedral de Murcia, su diócesis y el reino,* s. Marcelo p. y mr. y s. Honorato.

*Jubileo.*—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista, donde se celebra el duodenario á Jesús Sacramentado.

## Seccion mercantil.

*Precios del dia 14.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trigo del pais. | de 51 | á 58 | rs f.ª |
| Id. manchego. | de » | á 56 | id. |
| Id. extranjero. | de » | á » | id. |
| Id. andaluz. | de » | á » | id. |
| Cebada . . | de 23 1/2 | á 25 | id. |
| Maiz. . . | de 32 | á 35 | id. |

BOLSA DE MADRID.

*Cotizacion oficial del dia 12.*

| FONDOS PUBLICOS | *Ult pre.* |
|---|---|
| 3 por 100 consolidado.. | 23,25 |
| Idem pequeños. . . . . | 23,30 |
| Idem á fin de mes. . . . | 23,25 |
| Idem esterior. . . . . | 00,00 |
| 3 por 100 diferido. . . . | 23,00 |
| Idem á fin de mes. . . . | 00,00 |
| Deuda del personal. . . . | 00,00 |
| Billetes hipotecarios. . . | 98,90 |
| Billetes de segunda série. . | 59,00 |
| Bonos del Tesoro. . . . | 62,60 |

## ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS
DE MURCIA.

Compañía de acróbatas, bajo la direccion de D. TOMAS TERESA.

Extraordinaria y variada funcion de ejercicios gimnásticos, acrobáticos y pantomímicos, para mañana domingo, (si el tiempo no lo impide.)

1.° Sinfonia por la banda de música.

2.° La competencia de los acróbatas, por varios individuos de la compañía; en cuyo trabajo tomará parte la señorita Justa, discípula del célebre artista monsieur Petrópolis.

3.° Le jongleur, ó sea los juegos indianos, por el Sr. Tomás.

4.° El triángulo gimnástico, ejercicio de equilibrio y fuerza, por los Sres. Agustin y Marcelino.

5.° Una apuesta, intermedio de gracioso por el clown.

6.° Se presentará el director Sr. Teresa, con sus interesantes niños, á ejecutar los muy aplaudidos juegos asiáticos é icarios.

7.° Los marineros náufragos, ó sean los peligros en alta mar, sobre el palo mayor de la fragata *Medusa,* por los Sres. Velazquez y Mauri.

8.° El blandecho volante, ejercicio gimnástico por el jóven Emilio, el cual finalizará con la sorprendente suerte del tambor aéreo.

9.° Terminará la funcion con el baile pantomímico, titulado: Los habitantes de las Landas, ó sea el matrimonio en discordia, por los jóvenes Marcelino y José.

PRECIOS.—Palcos 20 rs.—Sillas en el redondel 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Medias entradas para niños y soldados sin graduacion 1 real.

El despacho de billetes estará situado en la imprenta de Francisco Bernabeu, hasta las 12 de la mañana, y de esta hora en adelante, en los sitios de costumbre.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 2, y la funcion empezará á las 3.

*Nota* No se permite estar en el redondel de la plaza, mas que á los que lleven su correspondiente localidad de silla.

## ANUNCIOS.

NODRIZAS.

Rafaela Herrero Diaz, de 21 años, casada, leche de seis meses, primeriza, desea cria para casa de los padres. Calle del Cigarral, núm. 37, casa del Sr. Juan Gimenez. 8—4

Maria de la Consolacion Hernandez, de 20 años, leche de un mes, desea cria para su casa: vive calle de Bocio, núm. 6. Tiene personas que le abonen. 8—4

Francisca Martinez, de 25 años, soltera, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres de la criatura. Calle de Barandillo, número 8, casa de Catalina Quiles. 8—8

## PARA 1870.

Almanaque de Gil Blas.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Cencerro.
Agenda de bufete.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1,2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

SOBRES.

En el establecimiento de LA PAZ los hay de varias clases desde el precio de 3 rs. caja de ciento.

## ¡EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! —PÍLDORAS HOLLOWAY.

*Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptacion en todos los paises del mundo y mas particularmente en España.*

Estas célebres Píldoras son eficacísimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades que sus causas se encuentren en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La accion de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos sumamente casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible esperiencia han podido llegar á ser creidos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor HOLLOWAY en su casa central de Lóndres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, pero que así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los paises y escritas en todos los idiomas, porque las PÍLDORAS HOLLOWAY, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades que al mas escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el íntimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su accion.

LAS PÍLDORAS HOLLOWAY son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

| | | |
|---|---|---|
| Accidentes epilépticos. | Enfermedades del hígado. | Irregularidades de la menstruacion. |
| Asma. | Enfermedades venéreas. | Jaqueca. |
| Calenturas de toda especie | Erisipelas. | Lombrices de toda clase. |
| Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa. | Hidropesía. | Lumbago é mal de riñones. |
| Dolores de cabeza. | Ictericia. | Manchas en el cútis. |
| Disenteria. | Indigestiones. | Obstrucciones. |
| | Inflamaciones. | Síntomas secundarios. |
| | | Tisis ó consuncion. |

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor HOLLOWAY, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Lóndres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrum, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Borrell Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España los precios al pormenor son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras | 7 Reales. |
| . . . . . doce docenas. | 18 » |
| . . . . . veinticuatro docenas. | 32 » |

Compradas en tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Depósito en Murcia en las principales farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isábura.—Almansa, Carrascosa.—Alicante, Soler y Estruch.—Antequera, Palma Checa.

**GOTA** CURACION, PRESERVATIVO de esta enfermedad, con el TESORO de los GOTOSOS del *Dr Mourier*, de la facultad de medicina de Paris.—Depósito farmacia Roux, 141, rue Montmartre, en Paris.—En Madrid por mayor, *Agencia franco-española,* Sordo, 31, por menor á 70 rs. caja, en Murcia, D. Lucas Serrano.

Nota: Para consultas por correspondencia dirigirse al *Dr. Mourier,* 223, *Boulevard Pereire, Paris.* (Núm 5, 49)

## La Moda elegante ilustrada,

*periódico exclusivo para las señoras y señoritas.*

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran fólio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, y sobre 60 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edicion de lujo, reciben gratis el *Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado,* que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.° mayor de mas de 200 páginas.

Para mas detalles se dá el prospecto gratis en su administracion de Madrid, calle de Bailén, num. 4, y libreria de D. C. Bailly Bailliere, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien se remite á provincias á quien lo solicite.

Fées de vida.

Se venden en la Comision de Almazan.

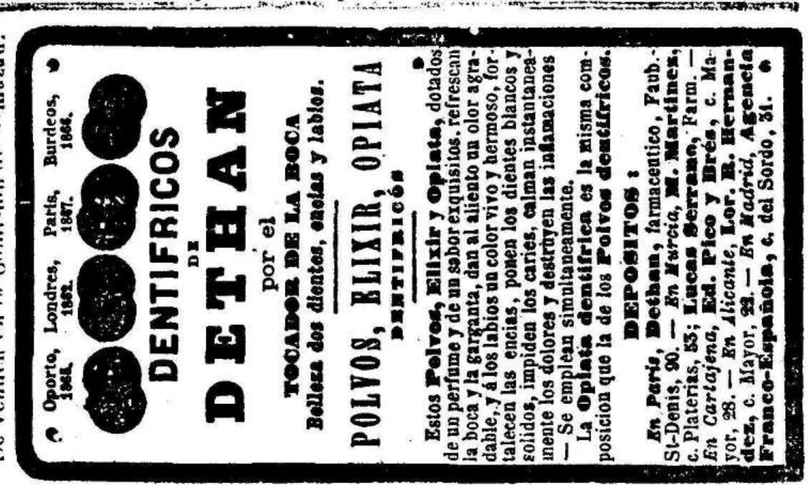


Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y solidos, impiden los caries, calman instantaneamente los dolores y destruyen las inflamaciones.—Se emplean simultaneamente.

La Opiata dentífrica es la misma composicion que la de los Polvos dentífricos.

DEPOSITOS:

En París, Dethan, farmacéutico, Faubg.-St-Denis, 90.—En Murcia, M. Martinez, Platerías, 85; Lucas Serrano, Farm.—En Cartagena, Ed. Pico y Brés, c. Mayor, 28.—En Alicante, Lor. R. Hermandez, c. Mayor, 22.—En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 31.

## CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

*Limas químicas é higiénicas,* premiadas en Paris y en Valencia, para la extincion de los *callos,* y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallarán en esta redaccion, en el comercio del señor Molina, en las porterías del Casino y del Círculo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

*Medicamentos* de TAVERNER para curar los *callos,* las *berrugas* y los *sabañones,* á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martinez.

## CALENDARIOS AMERICANOS.

Se venden en la imprenta de este periódico.

## TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

**10,000** ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, **14,000** de la de 1867, **18,000** de la 1868, y **23,000** de la de 1869

*es la mejor recomendacion del*

## Calendario Católico de 1870,

*arreglado por* DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN *para el reino y diócesis de Murcia,*

único que se vende revisado y aprobado

POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para **1870** se han hecho dos ediciones:

*Edicion económica* del llamado MURCIANO, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

**un cuarto.**

*Edicion completa,* que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

***D. Mariano Castillo,***

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

**dos cuartos.**

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

**cuatro cuartos.**

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHOS CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro témporas.—Dias en que se gana indulgencia y dias en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férias del reino é inmediatas.—Indulto cuadragesimal.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Dias en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Dias de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

## Papel pautado para escuelas

*de todas las reglas,*

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»—*Calle de Zoco, núm. 5.*